Concejales, y se acordó darle cumplimiento en todas sus partes.

Con tanto se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

José Joaquin de Egaña — Antonio Murua Mendiaza

Antero de Mugica

Francisco Arregui

Juan José Larrañaga

Victor Arizpe — Juan Mª Muguerza

El Secretario
Francisco de Ayarzade

Acta de rectificacion del alistamiento

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendª.
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Pedro Jauregui
" Juan Mª. Muguerza

En la villa de Vergara á veinte y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña se reunieron á la hora de las ocho de la mañana en la Sala Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan con el objeto de proceder á la rectificacion del alistamiento de mozos que han de ser en él incluidos para el servicio militar en el próximo llamamiento á presencia de muchos de los mismos é interesados que concurrieron se dió principio al acto por lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado lo cual no se produjo reclamacion alguna en ningun sentido.

Con tanto, anunciando el Sr. Presidente que

el sabado nueve del próximo mes de Febrero á la hora de las diez de su mañana se procederá á la lectura y cierre definitivo de la lista rectificada, se dió por terminado este acto firmando los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña — Antonio Murua Mendiaras

Antero de Mugica

Juan José Larrañaga

Victor Arizpe — Juan Mª Muguerza

El Secretario
Francisco Oyarzabe

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendz.
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Juan Mª. Muguerza
" Geronimo Amuchastegui

En la villa de Hergara á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Consistorial en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña los Sres. Concejales cuyos nombres se anotan al margen quienes componen la mayoria del Ayuntamiento y por presencia de mi el infrasecrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leido el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se han presentado las cuentas municipales referentes al año económico de 1887-88 formadas con la separacion debida en sus periodos ordinario y de ampliacion, con todos los documentos justificativos pertinentes á las mismas, que han sido sometidas á este Ayuntamiento, previa censura del Síndico conforme se ordena en el artº. 160 de la Ley municipal vigente y examinadas cuidadosa y escrupulosamente las enunciadas cuentas, se fi-